

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESA MOLYKOTE S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 24 de abril de 2014, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la Ciudad Colón, av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial 2, Mz. 274, siendo las 17H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Rodolfo Ezequiel Castro Schulz	6.400	1,00	6.400,00
Sabrina Jesica Castro Schulz	6.400	1,00	6.400,00
Totales	12.800		12.800,00

El capital social de la compañía **EMPRESA MOLYKOTE S.A** es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 12.800,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **DOCE MIL OCHOCIENTAS (12.800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Por decisión unánime de los accionistas dirige la sesión el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, como Presidente ad-hoc; y, la señora Susana Elena Schulz Arias actúa como Secretaria de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013"**. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaria se dé lectura al informe de administración presentado por Susana Elena Schulz Arias, sobre la situación de la compañía al cierre del

ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013"**. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la señora Diana Bajaña Rodríguez como comisario de la **EMPRESA MOLYKOTE S.A.** para el ejercicio 2014.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: **"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013"**. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



Rodolfo Ezequiel Castro Schulz
Presidente ad-hoc de la Junta / Accionista



Susana Schulz Arias
Secretaria de la Junta



Sra. Sabrina Jesica Castro Schulz
Accionista

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MOLYKOTE S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 24 de abril de 2014, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la Ciudad Colón, av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial 2, Mz. 274, siendo las 17H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Rodolfo Ezequiel Castro Schulz	6.400	1,00	6.400,00
Sabrina Jesica Castro Schulz	6.400	1,00	6.400,00
Totales	12.800		12.800,00

El capital social de la compañía **EMPRESA MOLYKOTE S.A** es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 12.800,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **DOCE MIL OCHOCIENTAS (12.800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Por decisión unánime de los accionistas dirige la sesión el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, como Presidente ad-hoc; y, la señora Susana Elena Schulz Arias actúa como Secretaria de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013"**. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de administración presentado por Susana Elena Schulz Arias, sobre la situación de la compañía al cierre del

ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013"**. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la señora Diana Bajaña Rodríguez como comisario de la **EMPRESA MOLYKOTE S.A.** para el ejercicio 2014.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: **"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013"**. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**, celebrada en esta fecha: Sr. Rodolfo Castro Schulz, Presidente ad-hoc de la Junta y accionista; Sra. Susana Schulz Arias, Secretaria de la Junta; y Sabrina Castro Schulz, accionista.

Guayaquil, 24 de abril del 2014.
Lo Certifico.-



Sra. Susana Schulz Arias
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MOLYKOTE S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 24 de abril de 2014, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la Ciudad Colón, av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial 2, Mz. 274, siendo las 17H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Rodolfo Ezequiel Castro Schulz	6.400	1,00	6.400,00
Sabrina Jesica Castro Schulz	6.400	1,00	6.400,00
Totales	12.800		12.800,00

El capital social de la compañía **EMPRESA MOLYKOTE S.A** es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 12.800,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **DOCE MIL OCHOCIENTAS (12.800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 24 de abril del 2014.-

Sr. Rodolfo Ezequiel Castro Schulz
Presidente ad-hoc de la Junta

Sra. Susana Schulz Arias
Secretaria de la Junta